EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA LA GUAJIRA

C E R T I F I C A:

Que el señor **HUGO DE JESUS GOMEZ PANA,** Representante Legal de la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU CAUCHIRRUMANA – LOS OLIVOS.**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.237.687 expedida en Maicao La Guajira, prestó sus servicios al Municipio de Uribia: **EN LA DOTACION DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA Y COMUNIDAD WAYUU PARA EL DESARROLLO Y EMPODERAMIENTO DE LA ADOLESCENCIA CON ENFOQUE EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA, MUNICIPIO DE URIBIA,** Según **MINUTA DE RESPALDO AL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DOTACION No. 370 DE 2024, CON RECURSOS DEL RESGUARDO INDIGENA, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA Y LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU CAUCHIRUMANA LOS OLIVOS**; y sus servicios fueron recibidos de conformidad, MEDIANTE FACTURAS ELECTRÓNICAS DE VENTA No. ATWC30, ATWC31, ATWC32 y ATWC33, de fecha Once (11) de diciembre del presente año.

Para mayor constancia se firma la presente en Uribia, Departamento de La Guajira a los Once (11) días del mes de diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).

David Henriquez O

DAVID ALBERTO HENRIQUEZ OROZCO
Almacenista General

Luz O

Escaneado con CamScanner